



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“UNA PROFESIÓN HONORABLE”

FICHA TÉCNICAS
ARD-CCC-CP-2021-0016

ADQUISICIÓN DE CAMARAS CON INSTALACION INCLUIDA, PARA SER UTILIZADAS EN EL MONITOREO DEL PERIMETRO DE LA BASE NAVAL “27 DE FEBRERO”, ARD.

Santo Domingo Este, Rep. Dom.
Junio, 2021

1. INVITACIÓN

La Armada de República Dominicana (ARD), les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios de referencia: **ARD-CCC-CP-2021-0016**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de Cámaras con instalación incluida**, para ser utilizadas en el monitoreo del perímetro de la Base Naval “27 de Febrero”, ARD. La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4, del Párrafo del Artículo No.6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

2. Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana, ubicada en la Av. España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.armada.mil.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiriera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, www.armada.mil.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@marina.mil.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** de la **Armada de República Dominicana** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

3. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presente términos de referencias. La descripción de las Cámaras, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Comparación de Precios son las siguientes:

INSTALACIÓN DE CÁMARAS CON EQUIPOS, PIEZAS Y SERVICIOS INCLUIDO				
Ref	Descripción	Cant.	UD	IMAGENES
1	Cámara Bullet 4MPX 2.8 Lente Fijo, Infra Rojo 30MTS, Metálica, Exterior.	80.00	UD	
2	Cámara Domo 4MPX 2.8 Lente Fijo, Infra Rojo 30MTS, Metálica, Exterior.	16.00	UD	
3	Gabinete metálico de pared de 9U para montaje de equipos con llave de seguridad.	4.00	UD	
4	Panel armado de 1U y 24 puertos para terminación de cables de red categoría 6 certificado.	4.00	UD	
5	Organizador de cable de red de 2U para montar en gabinete metálico.	4.00	UD	
6	Caja de cable de red categoría 6 100% cobre certificado UL CM.	16.00	UD	
7	Conmutador de red de 24 puertos Con energía PoE, velocidad de 1 gigabit, 4 puertos sfp de fibra, capa 3 manejable.	4.00	UD	
<ul style="list-style-type: none"> • FUENTE DE ALIMENTACIÓN CENTRALIZADA CCTV • CONECTORES DC • UPS • CAJA DE REGISTRO CENTRAL • FUENTE DE ALIMENTACIÓN • DVR TVT • RACKS- GABINETE 6U FINEN WMG ABATIBLE 		<ul style="list-style-type: none"> • TUBERIA EMT de 1/2 • CONDUFLEX • ABRAZADERA UNITRON CON LA BASE UNICANAL • CONECTORES DC • BALUM DE PROTECCION • ROLLO DE CABLE UTP CAT 		

Cámara de Videovigilancia		
Función Principal	Conjuntos de Chips	Deberá estar Basados en una Plataforma con tecnología MKT
	Lente y Sensor	Deberá tener un Sensor con un Semiconductor de Metal Complementario "CMOS" de 8M, y un lente de 125 grado
	Pantalla	Deberá tener una Pantalla táctil a color de 2, Pulgadas mínimas
	Modo de Reproducción	Deberá Permitir la reproducción de Audio y Video además poder adelantar o atrasar los videos grabados
	Zoom Digital	Deberá Soportar como mínimo un Zoom Digital de 4X
Video	Resolución	Deberá permitir 1080P30, 720P30, 480P
	Compresión	Deberá estar comprimido en Formato MP4
	Video Clips	Deberán ser de 5min, 10min, 15min configurable.
	Pre grabación	Deberá de ser mayor de 30 segundos
	Post- grabación	Deberá de ser de 5 segundos a 60 segundos
	Transmisión	Deberá permitir en tiempo real
Copia de Seguridad	Imagen	Deberá de tener una interpolación de 32 Megas
	Formato de la Imagen	JPEG
Visión Nocturna	Distancia	Deberá tener un rango de visión como mínimo a los 10 metros
	Interruptor de infrarrojos	Deberá ser automática o Manual
Autonomía de la Batería	Batería	Deberá de tener una capacidad de 2500mAh
	Tiempo de Carga	Deberá poder cargar la batería en un plazo de 5 horas
	Dimensión	Deberá ser no mayor de 96x57x26 (mm)
	Resistencia al Agua	Deberá permitir hasta 2 metros de profundidad
	Certificación	IP67 Aprueba de Agua y Polvo
	Wifi	Deberá estar basado en 802.11 a/b/g/n
	GPS	Deberá permitir GPS/GLONASS
	Bluetooth	Deberá soportar BT4.0
ACCESORIOS	Licencias	Deberá poseer un mínimo de 2 certificaciones CE, FCC
	Interfaz	Cargador Cable usb Cd o manual de usuario Clip de enganche
ENTRENAMIENTO		Entrenamiento a los usuarios del equipo

Especificaciones Generales aplicables a todos los equipos	
Garantías:	36 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras.
Condiciones:	Marcas de reconocidas reputaciones en el mercado nacional o internacional.
	Color negras.
Vida Útil	De 10 a 14 años mínimo
Suministro Adicional	Cargador y batería adicional
Muestras	Las muestras son de carácter obligatorio, acompañadas de Fotos-ficha-catalogo o Brochure, de cada uno de los Equipos

	Los equipos deben ser originales de las marcas del fabricante; los productos ofertados deben ser nuevos, no pueden ser usados ni re-manufacturados, ni reciclados.
Empaque	Empaque Individual: Bulto de Seguridad para cada Equipo. Empaque Colectivo: Se utilizarán cajas de Cartón, con capacidad para 10 equipos. Las cajas deberán estar identificadas con las siguientes informaciones: Nombre del fabricante y el tipo de equipo.
Capacitación:	Deberá impartir un curso para capacitar al personal que utilizará los equipos, sobre el adecuado uso, mantenimiento de los equipos/ capacitación certificando al personal sobre operación, detección de fallas, rutinas diarias, medidas de seguridad, mantenimientos preventivos y todas las labores requeridas para la operación segura de los equipos, con instructores capacitados y debidamente certificados para entrenar en esa materia.

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LA INSTALACIÓN

1. Visita y Lugar de ejecución del Servicio:

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde se realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad, riesgos y costos, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

Esa visita de inspección o levantamiento, será coordinada con la **Dirección de Tecnología Computacional, ARD**, ubicada en la Av. España, Punta Torrecilla, Sans Soucí, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m.

Esa visita de inspección o de levantamiento, para realizar sus análisis de costos¹, se hará cubriendo sus gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**, antes de presentar sus ofertas, sin que esto represente ningún costo adicional a la Institución o al precio final del servicio, se realiza con el objetivo de que el oferente proponente realice su análisis de rentabilidad y pueda hacer oferta consiente.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados el servicio, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

¹El oferente/proponente deberá hacer su análisis de costos, para identificar la rentabilidad (costes – beneficios), para su Entidad, ya que, una vez iniciados los trabajos, no puede exigir a la Armada de República Dominicana, ajustes por imprevisto. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

2. Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la persona designada por la **Dirección de Tecnología Computacional, ARD**, como supervisor responsable del servicio a realizar.

Asimismo, deberá presentar los siguientes informes: El oferente/proponente deberá emitir informes parciales y un informe final de los trabajos realizados. Dichos informes deberán presentarse en el Plan de trabajo a ejecutar, y los levantamientos, evaluaciones y **diagnósticos previos**.

3. Condiciones de Entrega del Servicio:

3.1. Plazo de entrega:

Plazo de entrega: El proveedor iniciará la ejecución del servicio **dentro de las 24 horas luego** de la firma del contrato del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso **debiendo coordinar dicho servicio inmediatamente con la Entidad Contratante**. Por lo que el Oferente/Proponente deberá contar con la logística requerida **para garantizarla entrega del servicio**.

El plazo estimado para la ejecución del servicio será **tres (03) días** a partir de la fecha de notificación de adjudicación del oferente/proponente que resulte adjudicatario en el presente proceso, debiendo coordinar el inicio de los trabajos inmediatamente con la Entidad Contratante.

El plazo para la ejecución del servicio descrito más arriba, se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

4. Lugar de Entrega:

El servicio será ejecutado en la Base Naval "27 de Febrero" ARD, ubicada en sito en la Av. España, Sans Soucí, Villa Duarte, Santo Domingo Este.

El Adjudicatario realizará su trabajo en coordinación con el personal de la **Dirección de Tecnología Computacional, ARD**, quien designará un supervisor del servicio.

5. Logísticas de Entrega:

El proveedor, deberá contar con el personal, los equipos y el transporte para garantizar la entrega del servicio en tiempo oportuno. La empresa adjudicataria deberá estipular en sus análisis de costos, los gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**, antes de presentar ofertas, ya que la Institución en ningún caso, considerará retirar bienes o servicios en Almacenes o ninguna otra locación de Casas Suplidoras.

6. Seguridad Industrial:

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

Especificaciones Generales del servicio	
	Todas las andamiadas y las escaleras de mano deberían utilizarse de conformidad con las leyes o reglamentos nacionales
Alumbrado	Cuando la iluminación natural no sea suficiente para garantizar la seguridad, debería preverse un alumbrado suficiente y apropiado, incluidas, cuando proceda, lámparas portátiles en todos los lugares de trabajo y en cualquier otro lugar de la obra por el que pueda tener que pasar un trabajador
Aparatos elevadores y accesorios de izado	Los aparatos elevadores y todos los accesorios de izado deberían ir acompañados, por las instrucciones de empleo y por un certificado de pruebas emitido por una persona competente, o con una garantía establecida de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales en lo relativo a: a) la carga útil máxima admisible.
	El personal (Supervisores, Obreros, transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente identificados, correctamente uniformados cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y asentados en nuestros registros como empleados del Contratista.
	Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales, sean o no accionadas por motor, deberían: utilizarse únicamente en los trabajos para los que hayan sido concebidos, a menos que una utilización para otros fines que los inicialmente previstos haya sido objeto de una evaluación completa por una persona competente que haya concluido que esa utilización no presenta riesgos. Estas herramientas deben ser manejados sólo por los trabajadores que estén autorizados para hacerlo y hayan recibido una formación apropiada

PROTECCIÓN:

El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del servicio; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

El oferente/proponente deberá suministrar a la Institución una lista del personal que tendrá acceso a nuestras Instalaciones, para la posible ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones (acompañado de copias de cédulas).

El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos en la ejecución de la obra, cometidos por su personal en la ejecución de los servicios.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista.

Condiciones:	El contratista deberá suministrar toda la mano de obra (materiales, equipo, técnico, herramientas, que le permitan ejecutar los trabajos requeridos, de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas.
Trabajos de altura, en techumbres y tejados	Los lugares de trabajo elevados, especialmente los tejados, situados a más de 2 metros del suelo o piso, o a otra altura prescrita, deberían estar protegidos por todos los lados que den al vacío mediante barandillas y plintos conformes a las leyes y reglamentos nacionales pertinentes. Cuando no puedan instalarse barandillas y plintos, deberían proporcionarse y utilizarse arneses de seguridad adecuados.
	Cuando no puedan instalarse barandillas, en las Alturas superior a 2 metros, deberían estar protegidos convenientemente, por ejemplo, mediante redes, toldos o plataformas de seguridad, y en todos los casos deben llevar arneses de seguridad con el cable "salvavidas bien amarrado".
Colocación de Andamios	Los andamios deberían contar con medios seguros de acceso, como escaleras o rampas. Las escaleras de mano deberían afianzarse convenientemente para impedir todo movimiento involuntario.

PROTECCIÓN PERSONAL/ SEGURIDAD FÍSICA:

Arnés y línea de vida: equipo de seguridad que consta de una línea de vida (cinta nylon elástica o estática) que asegura el arnés a un punto fijo. Según el Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras. Este tipo de equipo es utilizado para trabajos en altura, entendiéndose estos como todo trabajo realizado a más de 1.80 metros de altura sobre el nivel del piso o donde existe riesgo de caída de diferente nivel.

Botas de seguridad: requisito obligatorio; hay que adquirir botas con punta de acero y suela antiperforación.

Casco: Para la construcción y obras públicas, el uso de casco es obligatorio en todas las obras. El casco debe cumplir con la certificación de seguridad y calidad expuesto por el Ministerio del Trabajo.

Chaleco reflectivo: requerimiento obligatorio en toda obra, sirve para identificar a los trabajadores y volverlos más visibles al momento de operar maquinaria pesada, evitando así accidentes de atropello o golpes. Asignar un color diferente al capataz de los trabajos para poder reconocerlo fácilmente.

Gafas de seguridad: gafas resistentes a impacto, necesarias para trabajos donde exista riesgo de salpicadura o dispersión de fragmentos (ej.: picados de hormigón, fundiciones, uso de amoladora, enlucidos, entre otros).

Guantes: para suelda electrógena se deben usar guantes de cuero, para uso genérico es suficiente guantes de pupo.

Mascarilla: Es de uso obligatorio. En particular, los trabajadores deberán usar mascarillas al momento de hacer las labores de limpieza de la edificación, al manipular materiales.

OTRAS

1. ZONA DE DESINFECCIÓN

- a) Frasco de Gel Manita Limpias en todas las zonas de trabajo
- b) Toma de Temperatura en la Entrada
- c) Entrega de Mascarillas N95 a todo el personal
- d) Zona de lavada de manos



TERMINOS Y CONDICIONES:

1. Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad de los requerimientos, por lo que, las ofertas incompletas serán descalificadas.
2. En las evaluaciones serán valoradas, la calidad, buscando que satisfagan nuestras necesidades. Las garantías presentadas y las facilidades de pago; así como también otros criterios y beneficios que presenten para hacer competitiva su oferta.
3. La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entrega inmediata de los **artículos ofertados**, según requerimiento.
4. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
5. Los pagos se realizan según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
6. La empresa adjudicataria deberá presentar para fines de contrato una Póliza fiel cumplimiento de 4% del monto adjudicado.
7. Las obligaciones fiscales de la empresa deben estar actualizadas para recibir pagos.
8. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

9. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos estipulados en el pliego de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor, según sea el más conveniente para los intereses institucionales.
10. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro registrados en su RPE deben coincidir con el objeto contractual de este proceso.
11. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico compras@marina.mil.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA

Para mayor información contactar con la Subdirección de
Compras y Contrataciones al Teléfono (809) 592-1610.